



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 897-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 03 de Agosto del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-006887-001, que contiene el Memorando N° 0488-2021-HRI/DE, de fecha 23 de Julio del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, petitionado por la Oficina de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, "Ley General de Salud" establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento.

Que, con Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud", disponiendo en el punto tres que el documento técnico es de aplicación a nivel Nacional y de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de Salud que cuenten con internamiento, mejorando la calidad y seguridad de la atención de salud.

Que, mediante Oficio N° 0011-2021-GORE ICA-HRI/OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021 del Hospital Regional de Ica, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad y seguridad en la atención de salud brindada en la institución, mediante el fortalecimiento a la adherencia y practica adecuada de la higiene de manos en el personal del Hospital Regional de Ica.

....///



///...

Que, mediante Memorando N° 0488-2021-HRI/DE, de fecha 23 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del **"PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"**.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021"** del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (30) folios, formado parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, difunda e implemente el Plan.-----

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----



Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRHH.

